ACTA DE MODIFICACIÓN DEL ACTA 1ª DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA NUEVA SEDE DE LA OFICINA DE EMPLEO DE MONTILLA CONTR/2024/615710

*** PRESIDENTA**:
Dª. Emilia Pulido Pareja, Secretaria Provincial del SAE de Córdoba.

*** SECRETARIA:**
Dª. María José Molina Espino, funcionaria que presta sus servicios en el Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

*** VOCALES**:
D. Julio Salvador Lora López, Interventor Provincial en representación de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José Antonio Soriano Cabrera, Asesor del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en representación del Letrado de la Junta de Andalucía.

Dª Joaquín Martínez Agredano, Jefe de Sección de Administración General y contratación de la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

En la sede de la Secretaría de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, siendo las 13.30 horas del día 22 de octubre de 2024, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado ordinario, del contrato arriba referenciado.

Existiendo quorum suficiente, se declara constituida la Mesa compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura del sobre único.

Una vez publicada el Acta 1ª correspondiente a esta mesa de contratación, se advierte error material en el cálculo de los parámetros objetivos para considerr un oferta anormalmente baja, por lo que se reúne la mesa de contratación para revisar los datos.

Para la apreciación del carácter anormal de las ofertas, según el apartado 8 del ANEXO I del PCAP, se atiende a dos criterios:

- La puntuación obtenida en los criterios de valoración distintos al precio, agrupando las ofertas en los rangos que se especifican en la tabla que se incluye a continuación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	23/10/2024
	MARIA JOSE MOLINA ESPINO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQC3X28T3EXPE6FE3MNL2QRTLS	PÁG. 1/3

- La desviación a la baja del precio ofertado con respecto a la media aritmética de las propuestas económicas de todos los licitadores, en este caso, por existir nueve ofertas.

Así, se presumirá que es de carácter anormal la oferta que incluya una propuesta económica que sea mas baja que la media en un determinado porcentaje.

El porcentaje de reducción a aplicar para apreciar el carácter anormal de la propuesta depende de la puntuación obtenida en los criterios diferentes al precio. En este caso, ocho empresas obtienen 15 puntos (aplicándoseles un porcentaje de 7,5% de desviación a la baja del precio ofertado con respecto a la media aritmética de las propuestas económicas de todos los licitadores) y una empresa obtiene cero puntos (aplicándosele un porcentaje de 15% de desviación a la baja del precio ofertado con respecto a la media aritmética de las propuestas económicas de todas las licitadoras)

Puntuación total obtenida en los criterios diferentes al precio	Porcentaje de baja con respecto a la media de todas las ofertas (si existen dos o más ofertas)
15	7,5%
10	10%
5	12,5%
0	15%

Las propuestas económicas y criterios difertentes al precio de las licitadoras, son los siguientes:

Empresa	Propuesta económica	Mejoras (hasta 15 puntos)
A23060874 - PINUS, SOCIEDAD ANONIMA	1.155.763,20 €	15,00
B73544819 - ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.	1.158.673,56 €	15,00
B19575844 - TRASYTEL 2015 SL	1.214.925,77 €	15,00
B92246388 - CONSTRUCCIONES GORUIZ SL	1.272.824,74 €	15,00
B06283790 - CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	1.274.384,90 €	15,00
B29178910 - CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L.	1.287.126,50 €	15,00
B41637547 – CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	1.297.520,00 €	15,00
72887526C - HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTR HERCE, S.L.U.	1.300.105,26 €	15,00
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	1.297.052,17 €	0,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	23/10/2024
	MARIA JOSE MOLINA ESPINO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQC3X28T3EXPE6FE3MNL2QRTLS	PÁG. 2/3

Por tanto, una vez calculadas correctamente las desviaciones a la baja del precio ofertado respecto a la media aritmética (1.250.930,68 €) de las propuestas económicas de todas las licitadoras (nueve licitadoras), la mesa de contratación presume el carácter anormal de la oferta de la empresa **PINUS SOCIEDAD ANÓNIMA,** puesto que se sitúa en más de un 7,5% por debajo de la media aritmética de las propuestas económicas de todos los licitadores (al ser el umbral mínimo permitido 1.157.110,88 €), por lo que se decide:

- Publicar el presente Acta, modificativa del Acta 1ª.
- Anular el requerimiento de documentación previa a la adjudicación realizado a **PINUS SOCIEDAD ANÓNIMA** a través de Sirec- Portal de Licitación Electrónica.
- Requerir a la **PINUS SOCIEDAD ANÓNIMA** para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, según se establece en el artículo 149 de la LCSP "Ofertas anormalmente bajas"
- Anular el contenido, por orden decreciente, de la tabla con las ofertas económicas de cada empresa y sus puntuaciones, publicada en el ACTA 1ª.

Se concede un plazo de 5 días para que las persona licitadora justifique su oferta, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica. Esta documentación será dirigida a la Mesa de Contratación con apercibimiento de exclusión definitiva del licitador, en el caso de no atender dicho requerimiento.

Siendo las 14.10 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Y para que conste, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por los asistentes, se aprueba en el lugar y fecha anteriormente citados.

VºBº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo.: Emilia Pulido Pareja	Fdo.: María José Molina Espino

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	23/10/2024
	MARIA JOSE MOLINA ESPINO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQC3X28T3EXPE6FE3MNL2QRTLS	PÁG. 3/3